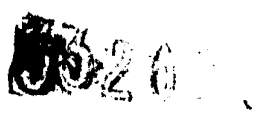


i 1966



PATENTE DE INVENCION

por 20 años

por "MECANISMO CONVERSION DE UN MOVIMIENTO RECTILINEO ALTERNATIVO EN UN MOVIMIENTO CIRCULAR UNIFORME", a favor de D. José ANDREVÍ Perich, de nacionalidad española, domiciliado en SABADELL (Barcelona), San Cucufate, 92.

=====

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente Patente de invención se refiere a un mecanismo de características originales, destinado a conseguir la transformación de un movimiento rectilíneo alternativo en un movimiento circular con sentido de giro constante.

- 5. El mecanismo del tipo dicho se aplicará preferentemente a diferentes tipos de máquinas o aparatos industriales en los que es necesario conseguir que el movimiento rectilíneo de una pieza, sea en uno u otro sentido, se transforme en un movimiento circular de un eje en un sentido constante, presentando como esencial característica, la simplicidad constructiva del mecanismo, que consigue la finalidad dicha con un número reducido de piezas, lo cual es especialmente importante, no sólo en cuanto a la economía de fabricación del mecanismo, sino también a la seguridad de funcionamiento del mismo, que corre
- 15. parejas con dicha simplicidad, reportando por ello una notable



OCT 1966

- 2 -

seguridad de funcionamiento.

- De un modo esencial, el mecanismo objeto de la presente Patente comporta una pieza principal acoplada a la parte del aparato o máquina dotada de movimiento rectilíneo, la cual
5. adopta la forma aproximada de un marco rectangular, con sus lados mayores dotados interiormente de sendas cremalleras rectas, las cuales quedan desplazadas una con respecto a otra según el eje transversal de dicho marco. Engranando con dichas cremalleras se disponen dos piñones iguales, cada uno de los
  10. cuales engrana con una cremallera, quedando acoplados dichos piñones sobre un eje común por medio de sendos embragues unidireccionales de rodillos o cuñas. Mediante esta disposición se consigue que cualquiera que sea el sentido de desplazamiento del marco rectangular, la impulsión del eje en giro se realice según un sentido de giro constante, puesto que, para cada
  15. caso, sólo uno de los piñones es accionado en giro, mientras que el otro, por razón del embrague unidireccional, queda parado, combinándose esto de modo que el eje resulte accionado según un sentido de giro constante, sea cual fuere el sentido
  20. del movimiento rectilíneo que el marco rectangular tiene, según su eje mayor.

Para su mejor comprensión, se adjunta a título de ejemplo un dibujo explicativo del mecanismo objeto de la presente Patente de invención.

25. La figura 1 es una sección longitudinal de un mecanismo conversor de movimiento de acuerdo con la presente Patente.

La figura 2 es una sección transversal del propio mecanismo.

30. Tal como se representa en los dibujos, el mecanismo objeto de la presente Patente, comporta un marco rectangular



18 OCT 1966

- 3 -

- 1- que está asociado a la pieza destinada a poseer movimiento alternativo rectilíneo, poseyendo dicho marco, en sus lados rectos de mayor longitud -2- y -3-, sendas cremalleras internas -4- y -5-, las cuales se hallan desplazadas según el eje transversal del marco, figura 1. En el interior del marco -1- quedan montados dos piñones -6- y -7-, de iguales características, y de modo que el primero de ellos engrana con la cremallera -4-, y el segundo engrana con la cremallera -5-, manteniéndose por medios mecánicos convencionales las debidas separaciones entre
- 5.
10. Los piñones y la constancia de posición necesaria para que en todos los casos se produzca el engrane de dichos piñones con las cremalleras dichas.

- Los piñones -6- y -7- quedan montados sobre un eje longitudinal -8- mediante sendos embragues unidireccionales,
15. constituidos por medio de los rodillos -9-, figura 2, o bien por un sistema de cuñas. En el caso representado en los dibujos, tal como se sabe, los rodillos -9- quedan montados en el interior de ranuras que presenta en sentido longitudinal y en su periferia el eje -8-, existiendo pequeños resortes que impulsan a los rodillos dichos. Mediante esta disposición se consigue que al girar el piñón exterior en un sentido, se produzca la impulsión del eje, mientras que al girar en sentido contrario no existe transmisión de movimiento entre el piñón y el eje. Mediante esta disposición, se posibilita que al desplazarse el
- 20.
25. marco -1- en un determinado sentido a lo largo de su eje longitudinal y según sea la disposición de los embragues unidireccionales, solamente embraga con el eje uno de los piñones, mientras que para el desplazamiento rectilíneo en el otro sentido se embraga el otro piñón, de modo que, siendo así que en un caso la
30. cremallera engrana por la parte superior y en el otro por la



OCT 1966

- 4 -

parte inferior, el giro del eje -8- tiene lugar siempre en el mismo sentido.

Todo cuanto no afecte, altere, cambie o modifique la esencia del mecanismo descrito, será variable a los efectos de la actual Patente.

5. tos de la actual Patente.

N O T A.

Se reivindica como objeto de esta Patente de invención:

- 1.- Mecanismo conversor de un movimiento rectilíneo alternativo en un movimiento circular uniforme, caracterizado por comprender dos cremalleras rectas de igual paso y dispuestas paralelamente entre sí y en oposición, con separación transversal entre ambas, quedando asociadas rígidamente entre sí y destinándose el conjunto a recibir el movimiento rectilíneo alternativo, disponiéndose sendos piñones engranando con las cremalleras, siendo dichos piñones de iguales características y coaxiales, asociándose a un mismo eje transversal con intermedio de sendos embragues unidireccionales de iguales características, transmitiendo dicho eje el movimiento circular de sentido constante.
10. alternativo en un movimiento circular uniforme, caracterizado por comprender dos cremalleras rectas de igual paso y dispuestas paralelamente entre sí y en oposición, con separación transversal entre ambas, quedando asociadas rígidamente entre sí y destinándose el conjunto a recibir el movimiento rectilíneo
15. alternativo, disponiéndose sendos piñones engranando con las cremalleras, siendo dichos piñones de iguales características y coaxiales, asociándose a un mismo eje transversal con intermedio de sendos embragues unidireccionales de iguales características, transmitiendo dicho eje el movimiento circular de
20. sentido constante.

- 2.- Mecanismo conversor de un movimiento rectilíneo alternativo en un movimiento circular uniforme, caracterizado porque las dos cremalleras rectas que engranan con los piñones, quedan constituidas en la parte interna de los lados mayores de un marco rectangular rígido, con cierta separación de los planos de simetría longitudinal de ambas cremalleras y destinándose dicho marco a quedar asociado con la parte maquina dotada de movimiento rectilíneo alternativo.
25. un marco rectangular rígido, con cierta separación de los planos de simetría longitudinal de ambas cremalleras y destinándose dicho marco a quedar asociado con la parte maquina dotada de movimiento rectilíneo alternativo.

- Sean cuales fueren las circunstancias que concurren en la esencialidad de la Patente de invención, definida en las anteriores reivindicaciones, cuyo objeto es:
30. en la esencialidad de la Patente de invención, definida en las anteriores reivindicaciones, cuyo objeto es:



1966

- 5 -

3.- "MECANISMO CONVERSION DE UN MOVIMIENTO RECTILINEO ALTERNATIVO EN UN MOVIMIENTO CIRCULAR UNIFORME".

Consta la presente memoria de cinco hojas foliadas, mecanografiadas por una sola cara y de los dibujos unidos a

5. la misma.

Barcelona, 13 OCT 1966

P.A. de D. José ANDREVI Perich,

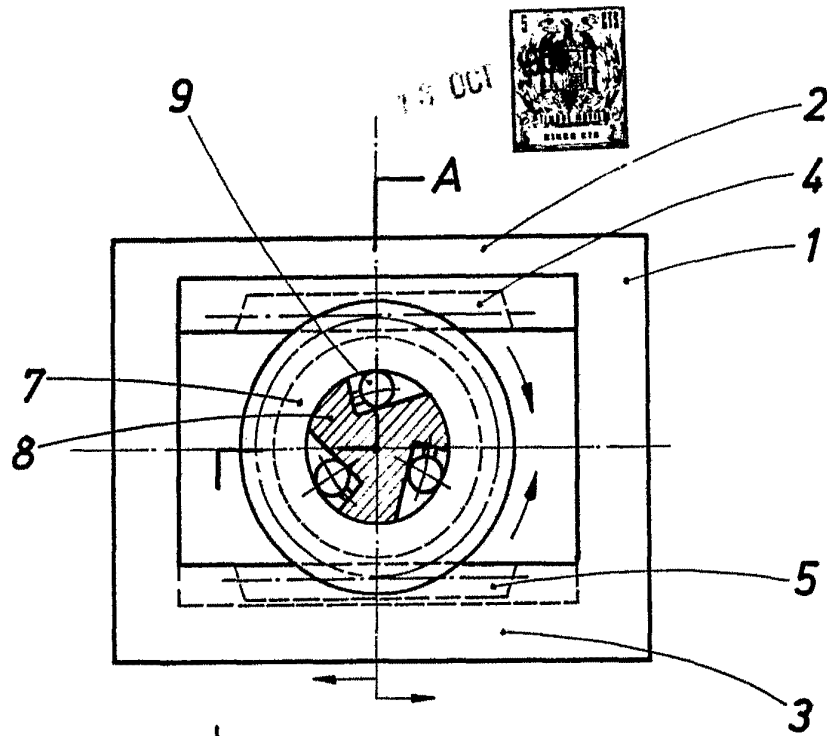


FIG. 2

A-B

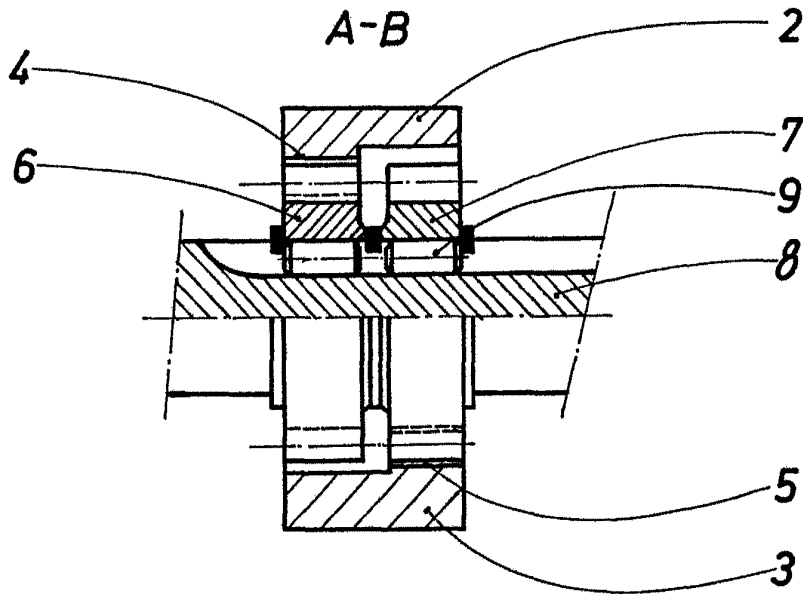


FIG. 1

BARCELONA, 3 OCT 1908  
P. A.

ESCALA VARIABLE